



ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR

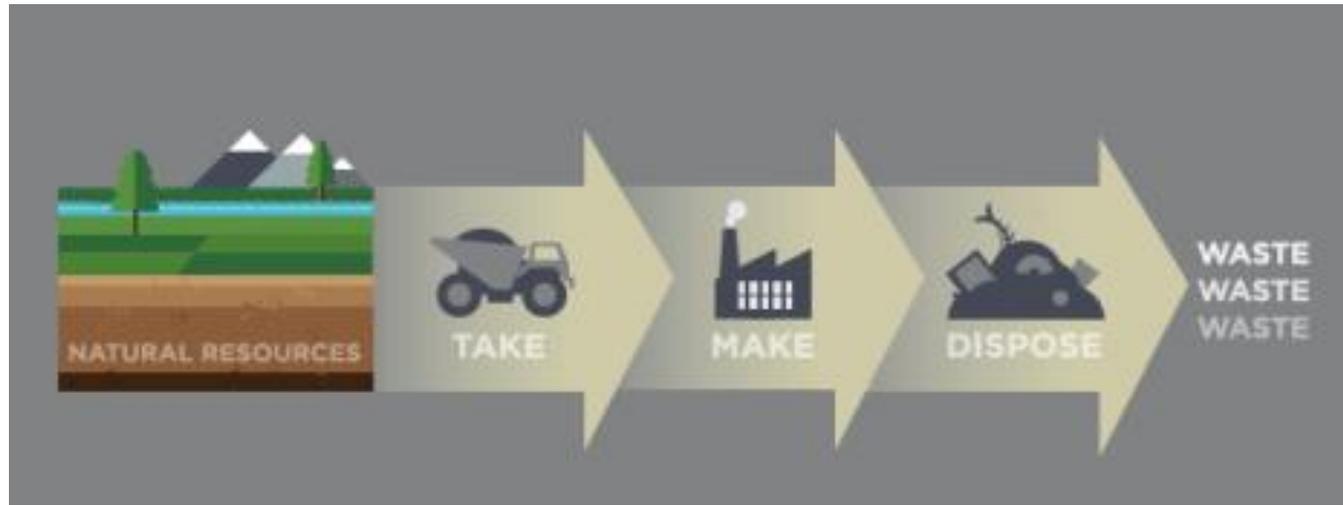
Jornada “La Economía Circular e Innovación: modelos para el emprendimiento local”.

Sevilla, 15 Noviembre 2018

Margarita Ruiz Saiz-Aja
Subdirectora General de Residuos
Ministerio para la Transición Ecológica



1. Introducción
2. Marco comunitario: Plan de Acción COM
3. Marco nacional: Estrategia Española de Economía Circular
4. Política de residuos: nuevos retos







1. Introducción

2. Marco comunitario: Plan de Acción COM

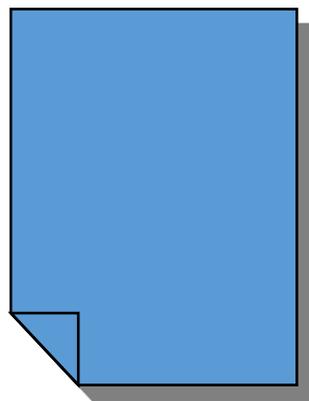
3. Marco nacional: Estrategia Española de Economía Circular

4. Política de residuos: nuevos retos

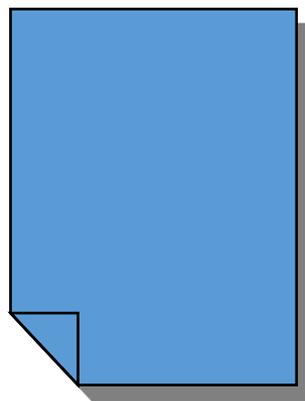
El paquete de economía circular



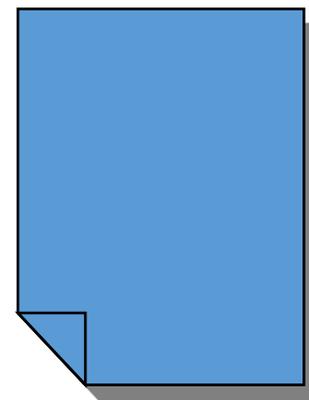
Adoptado por la Comisión Europea el 2 diciembre 2015



Plan de Acción



**Anexo
próximas iniciativas:
54 medidas**

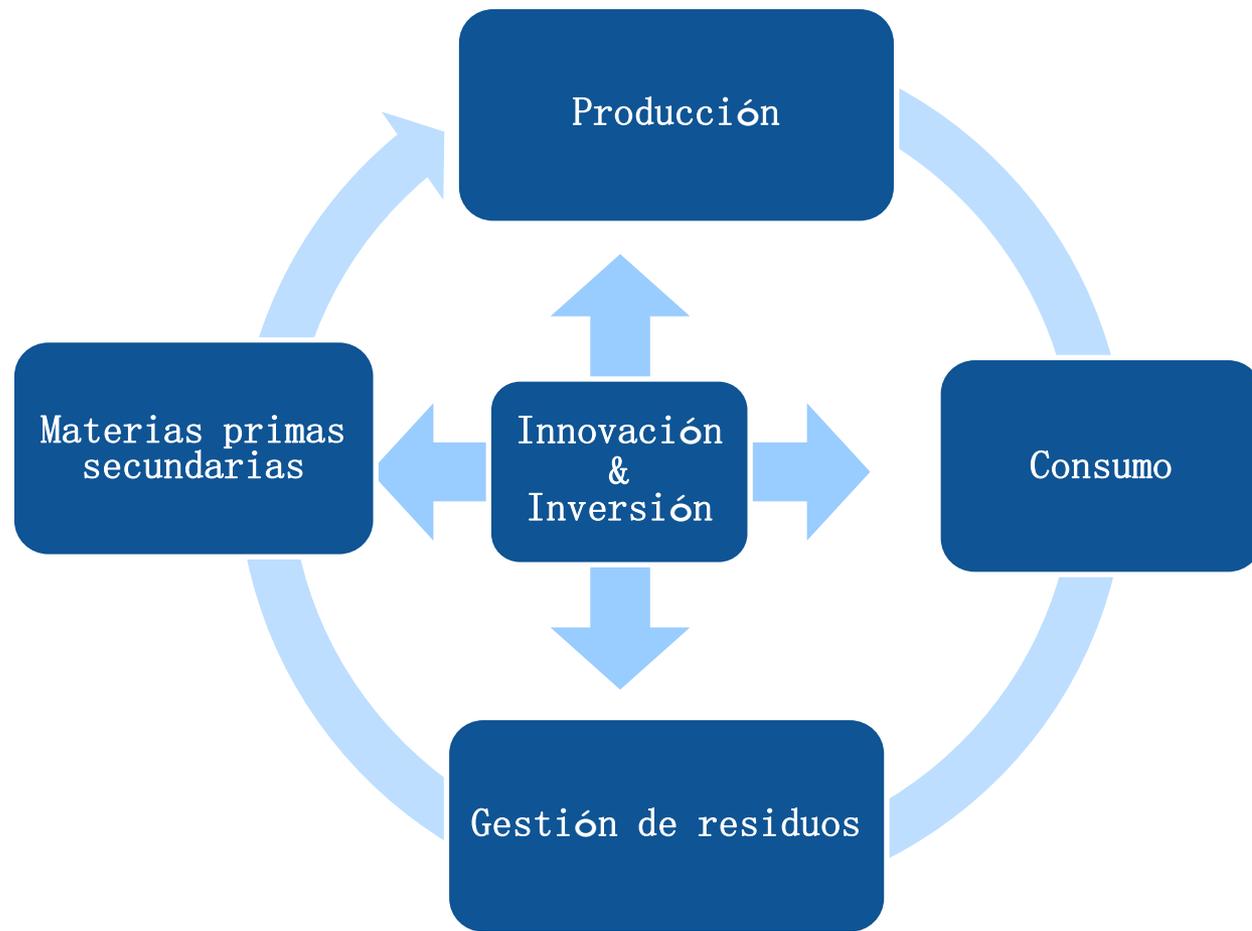


**Propuestas legislativas
Residuos (4)**

Plan de Acción COM



Cuatro áreas de acción



Plan de Acción COM



Flujos prioritarios

Plásticos

Residuo
alimentario

Materias
primas
críticas

Construcción
y Demolición

Biomasa y
productos base
biológica



Paquete de residuos



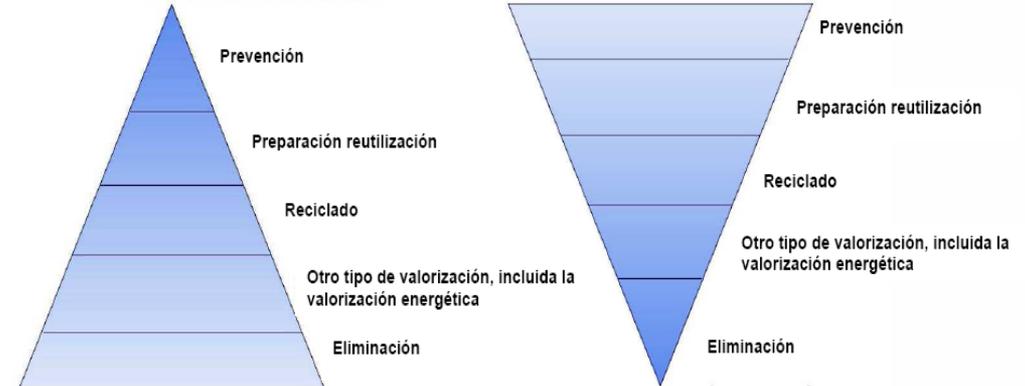
1. Directiva 851/2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE, Marco de Residuos
2. Directiva 852/2018 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE, de envases y residuos de envases
3. Directiva 850/2018 por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE, sobre depósito de residuos en vertedero
4. Directiva 849/2018 por la que se modifican las directivas: 2000/53/CE (VFU), 2006/66/CE (pilas) y 2012/19/UE (RAEE)





- **AVANZAR HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR: PRINCIPIO DE JERARQUÍA**

JERARQUÍA EUROPEA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS



- **ARMONIZAR**

- SIMPLIFICAR
- MEJORAR LA INFORMACIÓN
- MEJORAR LA GOBERNANZA



PREVENCIÓN

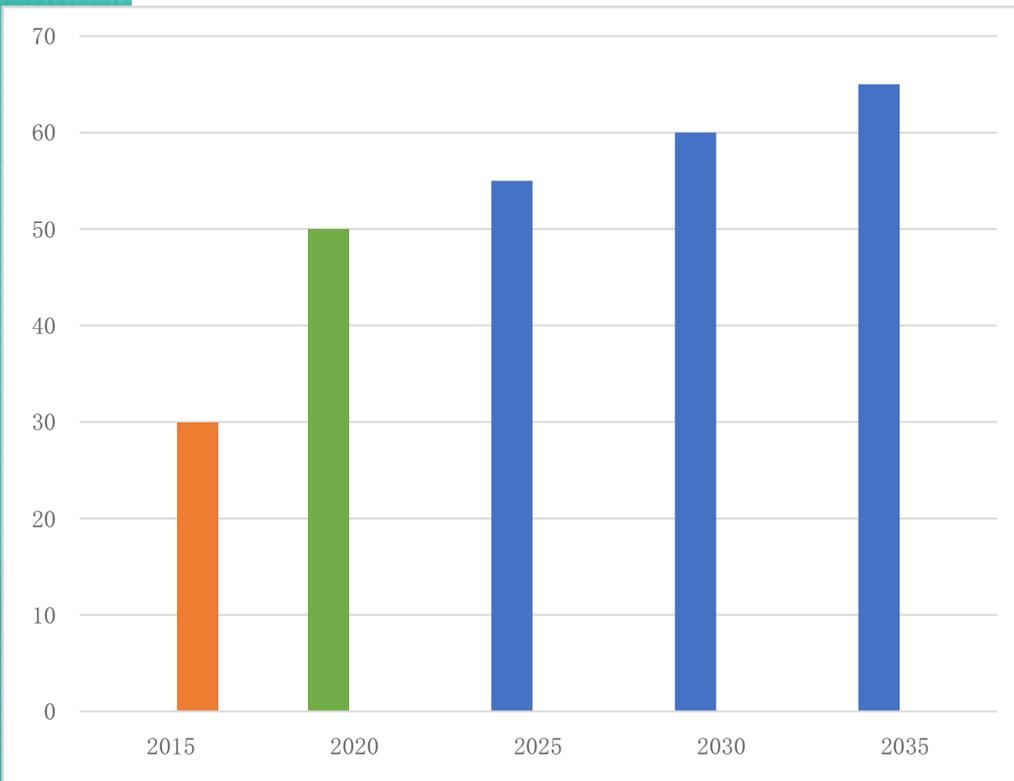
Obligación de los EEMM de adoptar medidas para prevenir la generación de residuos. Dichas medidas deben:

- Promover modelos de producción y consumo sostenibles
- Animar al ecodiseño con criterios de economía circular
- Detectar productos con materias primas críticas y prevenir la generación de sus residuos.
- Animar a la reutilización y reparación, a que haya disponibilidad de piezas separadas, etc.
- Reducir la generación de residuo alimentario para contribuir al objetivo de reducción del 50% del ODS (consumidor y comercio) y del 30% en la producción y suministro.
- Identificar los productos que aparecen en las basuras abandonadas y adoptar medidas para reducirlos. Contribución al ODS de reducir a la mitad la basura marina, etc.





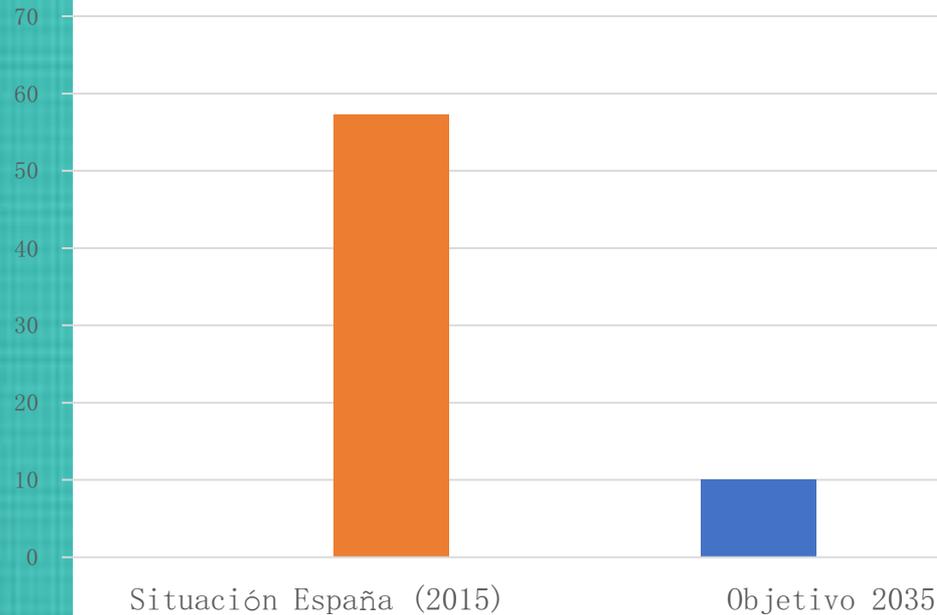
Objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales



- Método de cálculo único basado en:
 - Definición armonizada de R. Municipal
 - Reciclado efectivo
- Prórroga de 5 años para los EEMM que en 2013 reciclaran < 20% o vertieran más del 60% (11 EEMM).
 - Deben presentar plan de ejecución y
 - tienen objetivos intermedios en los años fijados (5 puntos menos)
- **Reciclado de calidad de los biorresiduos: solo computan desde 2027 los recogidos separadamente**



Reducción del vertido de residuos municipales



- Método de cálculo del vertido:
- Prórroga de 5 años para los EEMM que hubieran vertido más del 60% en 2013 (afecta a 10 EEMM):
 - Deberán cumplir objetivo intermedio en 2035 de al menos el 25%.
 - Deben presentar plan ejecución
- **Prohibición vertido residuos recogidos separadamente**
- Objetivo aspiracional: para 2030 no destinar a vertedero residuos valorizables



1. Introducción

2. Marco comunitario: Plan de Acción COM

3. Marco nacional: Estrategia Española de Economía Circular

4. Política de residuos: nuevos retos



Kick-off

Conferencia Alto Nivel 2017





Grupo Interministerial sobre Economía Circular

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE INTERIOR

Grupo de trabajo con las CCAA y FEMP



España Circular 2030

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR

Borrador para información pública
Febrero 2018

Por un #FuturoSostenible

<http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/Residuos-2018-Nota-sobre-proceso-informacion-publica-estrategia-espanola-economia-circular.aspx>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION
AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



- A largo plazo: España Circular 2030
Objetivo estratégico: en 2030, reducir en un 30% la productividad de los materiales respecto al año 2015.
- Corto plazo: I Plan Acción 2018-2020
- Pacto por la Economía Circular



12 Objetivos Generales

1. Proteger el **medio ambiente** terrestre y marino y su biodiversidad y garantizar la salud de las personas **reduciendo** el uso de recursos naturales no renovables y **reincorporando** en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias, facilitando la transición desde el modelo lineal de producción y consumo a un modelo circular en 2030, que contribuya a la consecución de los objetivos de sostenibilidad.
2. Sentar las bases para que **el valor de los productos, materiales y recursos se mantenga en la economía el mayor tiempo posible** y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos e impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación facilitando la reparabilidad de los bienes producidos y su reutilización, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la **aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos**, promoviendo la prevención de su generación fomentando la preparación para la reutilización, fortaleciendo el reciclado, aprovechando energéticamente aquellos residuos que no pueden ser reciclados y favoreciendo su trazabilidad. Todo ello permitirá contribuir a una reducción del abandono de residuos en el medio ambiente y en consecuencia a una disminución de la entrada de residuos al mar.





12 Objetivos Generales

4. Promover pautas que **incrementen la innovación y la eficiencia global** de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la im-plantación de sistemas de gestión ambiental.
5. Promover **formas innovadoras de consumo sostenible**, que incluyan pro-ductos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y ser-vicios digitales.
6. Promover un **modelo de consumo responsable**, basado en la **transparencia** de la **información** sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el **intercambio de información y la coordinación** con las Administraciones públicas, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. **Difundir** la importancia de avanzar desde **la economía lineal** hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.



12 Objetivos Generales

9. Fomentar el **uso de indicadores comunes**, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
10. Promover la incorporación de **indicadores del impacto social y ambiental** derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.
11. Consolidar **políticas de empleo** que favorezcan la **transición justa y solidaria** hacia una economía circular, identificando nuevos yacimientos de empleo y facilitando la creación de capacidades para los mismos.
12. **Promover la investigación y la innovación** tanto en el ámbito público como en el sector empresarial, y especialmente en materia de colaboración público-privada, como motores del cambio y transición hacia un modelo productivo y social sostenible para avanzar hacia una economía circular facilitando la generación de conocimiento, su transferencia y la adopción de tecnologías que permitan romper el modelo lineal dominante.





Políticas & Instrumentos

Políticas:

- Medioambientales
- Competitividad
- Agrarias
- Sociales (Empleo, RSC)

Instrumentos:

- Normativos
- Económicos
- I+D+i
- Sensibilización, formación y divulgación



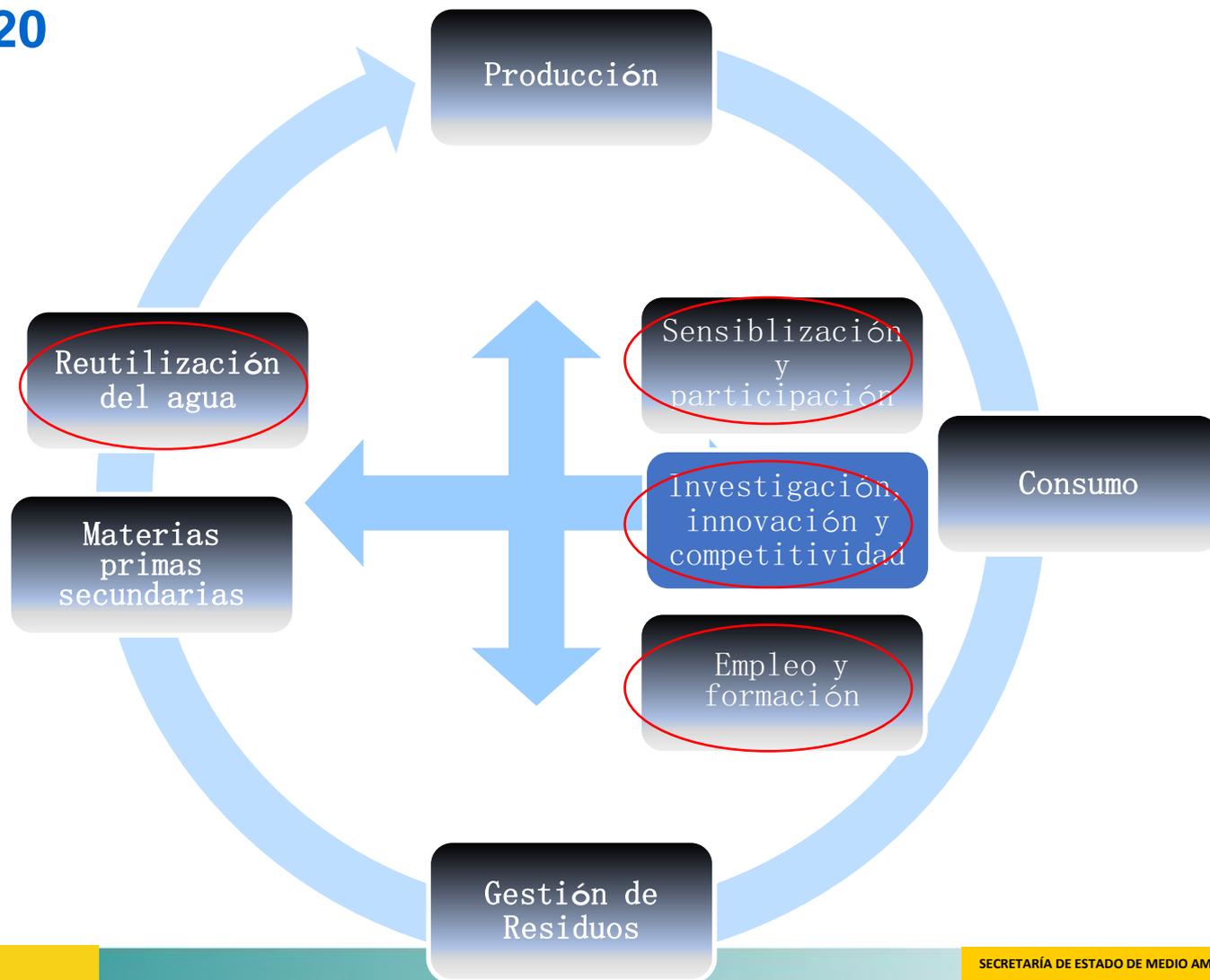
Sectores prioritarios

- Construcción
- Agro-alimentario
- Industrial
- Producción de bienes y servicios
- Turismo

Estrategia Española de Economía Circular



Plan de Acción 2018-2020





I Plan de Acción

- 73 líneas de acción
- 111 medidas
- Total Presupuesto: 632,6 M €

I Plan de Acción 2018-2020



Producción

15 Medidas
46,7M €

Consumo

12 Medidas
17,1M €

Gestión
Residuos

31 Medidas
27,7 M€

Materias primas
secundarias

11 Medidas
1 M€

Reutilización agua

5 Medidas
478,2 M€

Investigación, In-
novación y
competitividad

10 Medidas
25,7 M€

Empleo y
Formación

17 Medidas
35,6 M€

Sensibilización y
participación

10 Medidas
0,5 M€



Consultas previas (verano-otoño 2017)

Nº participantes: 27

Nº observaciones: 169

Consulta pública: (12 Febrero – 12 Marzo 2018)

Nº Observaciones:

- Público General: 1,881
- CAMA: 269

- Nº Participantes:
- Individuales: 12
- Empresas, Asociaciones, ONG, etc: 104
- Miembros del CAMA: 7

Más de 2150 Comentarios/Sugerencias

Procedentes de 150 participantes

50%
aceptadas
(total o
parcial)



Estrategia Española de Economía Circular



Principales modificaciones

Estrategia:

1. Nuevo objetivo estratégico
2. Se incluye un objetivo general más (I+D+i) y alguno se revisa redacción
3. Inclusión cuestiones relativas a la formación
4. Se crea el Consejo de Economía Circular
5. Indicadores: Batería de indicadores de la UE para el Plan de Acción

Plan de acción:

1. Se incorpora una batería de indicadores asociados a los ejes del Plan de acción. Y se han propuesto unos objetivos para el 2020.
2. Se mantienen los indicadores de resultado para las líneas de actuación incluidas
3. El presupuesto pasa de ser 836.7 M € a **632.6 M €**

Estrategia Española de Economía Circular



Pacto por la EC

300 agentes lo han firmado!!!





1. Introducción

2. Marco comunitario: Plan de Acción COM

3. Marco nacional: Estrategia Española de Economía Circular

4. Política de residuos: nuevos retos



Información Pública:
Desde 18 mayo hasta 19 junio

Artículo 21. 2 bis

Recogida separada residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico: antes 2025

Artículo 24. Biorresiduos.

Obligatoriedad recogida separada biorresiduos:

Municipios más de 5000 hab: antes de 2021

Resto municipios: antes de 2024

REVISIÓN EXPRES DE LA NORMATIVA DE ENVASES



Información Pública:
Desde 2 octubre hasta 2 noviembre

Eliminación del sobre coste

Clarificación en relación con los SIG
envases industriales y comerciales
voluntarios

Clarificación envasador en el comercio a
distancia (titular del comercio o plataforma
de comercio electrónico)





Muchas gracias por su
atención !!!